



Ayuntamiento de la Cueste

INDICADOR: INGRESOS FISCALES POR HABITANTE

Ej. 2020

Fórmula del indicador:
$$\frac{\text{Derechos Reconocidos Netos de Ingresos Tributarios (2)}}{\text{Nº Habitantes (*1)}}$$

$$\text{Ingresos Fiscales por Habitante} = \frac{6.109.873,66}{17.516} = 348,82 \text{ €/Habitante}$$

(*1) El número de habitantes se corresponde con el dato oficial del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2020

(2) El importe de los Derechos reconocidos netos de naturaleza tributaria se obtiene de los importes de los capítulos I a III del presupuesto de Ingresos, deducidos los importes correspondientes a los artículos 34, 36, 38 y 39.